

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13721 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada del Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 203/2007 de la entidad Limpiezas Juan Francisco Hidalgo, S.L., con CIF n.º B82672056, por Auto de fecha 02/01/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011554-1